



Corte Suprema de Justicia de la Nación


Buenos Aires, 28 de Noviembre de 2000.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta que el titular del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 1 eleva con opinión favorable el presente pedido.

SE RESUELVE:

Dejar sin efecto -a partir del 3 de noviembre ppdo.- la Resolución N° 1277/00 referente a la licencia sin goce de sueldo concedida oportunamente a la oficial mayor del citado juzgado doctora María del Mazo.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION